regidores y dos para aceite con dos
jurados para que con mayor brevedad que les pa-
reciere convenir y para lo que acordaren y proveyeren
se da poder cumplido como si el concejo lo hiciere
negocio de guerra dinero y libren lo que les pareciere necesario
el mayordomo lo pague lo qual se haga juntos los
dichos señores o la mayor parte dellos se juntaren

Y que el señor don Rodrigo Vázquez haga aderezar
los arcabuces y ponerlos a recaudo y que el dicho
y aquel bien como consultar libranzas

Y probaron el gasto hecho la noche del rebato
de las hachas y en otras cosas

los señores Juan de Guzmán y don Francisco Saavedra dijeron
que no se paguen las hachas que se tomaron por
[illegible] obligado a traer
cada uno regidor y jurado que no se paguen
hachas que no sea a costa de ciudad
más de dos hachas
el mayordomo haga diligencia averiguando que
personas tomaron las hachas y lo que se
[illegible] solamente pague las que se gastaron
en servicio de la ciudad y no otras algunas

los señores don [illegible] de Loaysa y Juan
Ramírez de Alarcón dijeron que no se paguen más de
dos hachas

Corregidor que el señor Luis de [illegible] Valle Rodríguez acuerde
[illegible] para el de los frailes